



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0588**
NEUQUÉN, 14 AGO 2013

VISTO:

El Expediente OE n° 3109-C/2013 iniciado por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR y la nota n° 1241/13 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota se informa sobre la rotura de la red de gas natural de media presión en calle Chaco entre San Martín y 12 de Septiembre, por una máquina municipal que se encontraba realizando tareas operativas de limpieza en el canal 12 de septiembre, el día 18 de febrero del corriente año;

Que a fs. 2 se adjunta presupuesto realizado por la mencionada Empresa con los gastos ocasionados por la reparación en forma urgente de la red, atento al peligro que esto significaba;

Que a fs. 6, el Subsecretario de Mantenimiento Vial, en virtud de los hechos acontecidos y atento a los informes elaborados por la Empresa y la División Limpieza de Canales, solicita dictamen por parte de la Dcción Municipal de Asuntos Jurídicos;

Que a fs. 7 la Dcción Municipal de Asuntos Jurídicos, manifiesta que acreditado el daño y previo al pago correspondiente, se deberá verificar si los montos del presupuesto de fs. 2 se ajustan a los valores de plaza;

Que a fs. 9, la Dirección de Cómputo y Presupuesto de la Subsecretaría de Obras Públicas, informa que los precios se consideran normales de plaza;

Que a fs. 24 obra Nota de Débito n° 80028-00000062/6 de la Empresa Camuzzi Gas del Sur, por \$ 32.302,21, conformada por el Subsecretario de Mantenimiento Vial y el Secretario del Area;

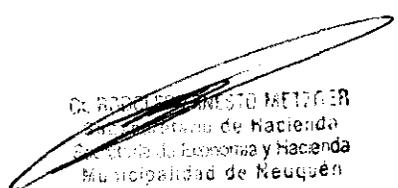
Que a fs. 25 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, adjuntándose planilla del Sistema SINCO con la transacción preventiva n° 5277;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo


DR. ROBERTO FERNANDO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Nota de Débito n° 80028-0000062/6 de **Camuzzi Gas del Sur**, por un monto de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 32.302,21), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo


DR. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1939
Fecha 23 / 08 / 2013

0588